

BUIN, 12 ENE 2024

DECRETO TC. N° 22 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 85 de fecha 10 de enero de 2024, se autoriza el feriado legal al Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 10 al 12 de enero de 2024. Nómbrese como **Alcalde Subrogante** a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal, 10 al 12 de enero de 2024, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 522, de fecha 20 de diciembre de 2023, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación pública denominada "Adquisición de Vehículos para Patrullaje Preventivo en sectores Rurales de Buin".

3.- El Memorándum N° 15 de fecha 04 de enero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las consultas y respuestas de la Licitación Pública denominada "Adquisición de Vehículos para Patrullaje Preventivo en sectores Rurales de Buin" ID 2723-97-LP23. Se adjunta la siguiente documentación como respaldo:

- Consultas y Respuestas de la licitación ID 2723-97-LE23, firmadas por el Director de Seguridad Pública(S) y el Secretario Comunal de Planificación.
- 4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese las Consultas y Respuestas, realizadas a la Licitación Pública denominada "Adquisición de Vehículos para Patrullaje Preventivo en sectores Rurales de Buin" ID 2723-97-LP23; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Ratifíquese la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas y Respuestas, correspondientes a la licitación ID 2723-97-LP23, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 21.12.2023	
Hasta el 28.12.2023	03.01.2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. DSS.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Seguridad Pública
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Adquisición de Vehículos para Patrullaje Preventivo en sectores Rurales.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE(S)

CONSULTAS Y RESPUESTAS

“Adquisición de Vehículos para Patrullaje Preventivo en Sectores Rurales de Buin”

ID 2723-97-LP23

Nº	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (16)
1	21-12-2023 11:32:03	cuantos kilómetros se recorren a diario? Respuesta Aproximadamente cada vehículo recorre 122 kilómetros diarios
2	21-12-2023 14:55:45	-* ¿El presupuesto es excluyente? Respuesta Sí, en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra e) de las Bases Administrativas.
3	21-12-2023 14:55:50	-* ¿El plazo de entrega es excluyente? Respuesta Sí, en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra f) de las Bases Administrativas.
4	21-12-2023 14:55:57	-* ¿Desde cuándo rige el plazo de entrega? Respuesta Remítase a lo establecido en el punto 4 letra d) de las Bases Administrativas y a lo establecido en el punto 15.2 de las Bases Administrativas.
5	21-12-2023 14:56:01	-* ¿En qué momento será enviada la Orden de compra? Respuesta Remítase a lo establecido en el punto 15.2 de las Bases Administrativas. Favor complementar con respuesta a la consulta N° 4.
6	21-12-2023 14:56:05	-* ¿Las especificaciones técnicas son excluyentes? Respuesta Si, quien no cumpla con los requisitos de las EETT quedará fuera de la preselección
7	21-12-2023 14:56:10	-* Estimados, ¿Esta licitación lleva boleta de garantía seriedad oferta? Respuesta En conformidad a lo establecido en el punto 16.1 de las Bases Administrativas no se requiere la presentación de garantía de seriedad de la oferta.
8	21-12-2023	-* Estimados, ¿Se puede participar por más de una oferta? , si es así,

	14:56:16	<p>¿Es necesario otra boleta de garantía seriedad oferta?</p> <p>Respuesta</p> <p>No, en conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del punto 13.2 de las Bases Administrativas y a la causal de inadmisibilidad establecida en el punto 12.1 letra j) de las Bases Administrativas. Favor complementar con respuesta a la consulta N° 7.</p>
9	21-12-2023 14:56:46	<p>-* Estimados se solicita subir anexos en formato editable</p> <p>Respuesta</p> <p>Los anexos (Formatos) se encuentran adjunto en formato Word (editable).</p>
10	21-12-2023 14:56:51	<p>-* Estimados, ¿Aceptan firma electrónica para los anexos de postulación?</p> <p>Respuesta</p> <p>Sí.</p>
11	21-12-2023 14:56:57	<p>-* ¿Se puede presentar boleta electrónica?</p> <p>Respuesta</p> <p>Remítase a los establecido en el punto 16 y siguientes de las Bases Administrativas. Favor complementar con respuesta a la consulta N° 7.</p>
12	21-12-2023 14:57:02	<p>-* ¿Se puede presentar certificado de fianza?</p> <p>Respuesta</p> <p>Si, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el punto 16 y siguientes de las Bases Administrativas. Favor complementar con respuesta a la consulta N° 7.</p>
13	21-12-2023 14:57:08	<p>-* ¿Estimados una vez adjudicada la licitación, indicar plazo para la entrega de boleta de fiel cumplimiento?</p> <p>Respuesta</p> <p>Remítase al Anexo N° 1, Cronograma.</p>
14	21-12-2023 14:57:13	<p>-* Estimados una vez adjudicada la licitación, indicar el plazo para la entrega de contrato.</p> <p>Respuesta</p> <p>Remítase al punto 15.1 de las Bases Administrativas.</p>
15	21-12-2023 14:57:17	<p>-* Estimados una vez entregado el contrato, indicar en cuantos días se informará el decreto que lo aprueba.</p> <p>Respuesta</p> <p>Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados desde que el proveedor adjudicado firma el contrato.</p>

16	22-12-2023 00:20:27	Ante la eventualidad de un siniestro, el municipio será responsable de el pago de deducible. Respuesta Todos los vehículos liviano, adquirido por el municipio es sin deducible.
----	------------------------	---



JULIO SÁNCHEZ RIQUELME
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA (S)



ÓSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN

FLH / RMM